

Acta Número 42.

Sesión del 15 de abril de 2008.

Preside la sesión: Pedro de la Cruz.

Presentes en la Sala de Sesiones de la Mesa: Pedro de la Cruz, Irina Cabezas, Ana Moser, María Pazmiño, Fanny Sotomayor, Laly Caicedo, Hilda Roca, Gissel Rosado, Guillermo Touma, Francisco Cisneros, Diego Borja, Jaime Alcivar, Salomón Fadul,

Nota: previo al inicio de la sesión a las 09h00, el Señor Presidente solicitó que se constate el quorum, presente únicamente tres asambleístas: Pedro de la Cruz, Fanny Sotomayor y Francisco Cisneros.

A las 09h19, el presidente pide que nuevamente se constate el quorum. Con el quorum reglamentario se da inicio a la sesión. Hay asambleístas que ingresaron en el orden que se explica en la acta.

Orden del día.

1.- Continuación de las observaciones al informe de mayoría para primer debate presentado por los asambleístas.

Presidente pone en consideración el orden del día, al no haber observaciones queda aprobado.

El señor Presidente recuerda que en la sesión del día de ayer se revizó y comentó hasta el artículo 3 del informe de mayoría; utilizando la metodología explicada ayer, por lo tanto en esta sesión se continuará analizando los otros artículos.

Artículo Innumerado Cuarto del Informe de Mayoría.

Comentarios.

A. Guillermo Touma.

Destaca el aporte que ha hecho llegar la A. Sofía Espín, además reconoce que en lo referente al tema de inclusión en la seguridad social propuesto por la Asambleístas Beatriz Tola.

A. Gissel Rosado

Solicita que el análisis sea de todas las propuestas y observaciones que se han hecho al



informe de mayoría, incluido el informe de minoría suscrito por el A. Salomón Fadul.

Interviene también con sus comentarios y en el debate la A. María Pazmiño

Artículo Innumerado Quinto del Informe de Mayoría.

El tema es si el Estado o la Ley debe estimular la participación de la propiedad y gestión de los trabajadores en las empresas.

Comentan el tema, los asambleístas: Guillermo Touma, María Pazmiño, Francisco Cisneros.

El A. Guillermo Touma señala esta disposición no hay que eliminarla, como sugieren algunos asambleístas, sino mantenerla en la Constitución, porque representa una conquista, pide que la redacción quede: "...el Estado estimulará conforme a la ley..."

El A. Francisco Cisneros, pide que primero se aclare el concepto de democracia económica.

Artículo Innumerado Sexto del Informe de Mayoría.

La A. Ana Moser, indica que ha presentado varias observaciones, que le hicieron llegar desde el CONAMU, y que no han sido consideradas en el análisis de las observaciones.

El Señor Presidente explica el porque no se incluyó en las observaciones.

La A. María Pazmiño, señala que hay que hablar y referirse a equidad de género, criterio con el que coinciden tres asambleístas.

El A. Guillermo Touma, indica que lo planteado por la A. Diana Acosta, puede convertirse en un inciso.

A. Francisco Cisneros, plantea que el título debe ser: Equidad de Género en el Trabajo.

La A. Laly Caicedo, pide que los proponentes hagan conocer conceptos de sus propuestas para tener mayores argumentos al momento de decidir.

A. María Pazmiño, señala que en la actualidad no se habla de igualdad sino de paridad

El A. Francisco Cisneros, da a conocer la definición de paridad

La A. Ana Moser, indica que en la actualidad se utiliza el término paridad, que es sinónimo de igualdad.

A. Gissel Rosado.

Pide que se agregue al hombre para que exista igualdad



A. Guillermo Touma.

Pide que se de lectura a los convenios de la OIT, en los que se utiliza el término igualdad y no paridad.

A. Ana Moser.

Señala que en la Constitución debe constar el término igualdad y las leyes deben referirse a paridad.

Artículo Innumerado Siete del Informe de Mayoría.

A. Guillermo Touma

Señala que el artículo presentado está bien, pero hay que mejorar la redacción.

A. Innumerado Ocho del Informe de Mayoría.

A. Francisco Cisneros.

Pide se abra el debate en torno a las inquietudes de la A. Catalina Ayala, esto es que cada familia debe tener la libertad para decidir su manejo económico.

A. María Pazmiño.

Destaca el aporte de la A. María Paula Romo.

A. Ana Moser.

Señala que esta es una propuesta de avanzada que lo que busca es que exista corresponsabilidad de las tareas del hogar entre hombres y mujeres.

A. Salomon Fadul.

Señala que el artículo está redactado pensando en la pareja, hombre y mujer, pero que pasa con los que no tienen pareja o en las parejas de un mismo sexo. Finaliza señalando que cada uno es responsable frente a su familia.

A. Guillermo Touma, pide que se agregue el aporte de Diana Acosta.

A. Jaime Alcivar, pide mejorar la redacción

A. Diego Borja.

Pide cambiar la frase productivo, por económica.



Solicita que la redacción del inciso último hay que mejorarlo. Coincide con el A. Fadul, en el sentido que este artículo tiene una visión dirigida para el hombre y mujer.

A. Fanny Sotomayor.

Destaca que que el trabajo en el hogar será valorado como un trabajo económico y se posibilitará el acceso a la Seguridad Social.

Artículo Innumerado Noveno del Informe de Mayoría.

A. María Pazmiño

- Señala que la expresión correcta es personas con discapacidad y no con discapacidades.

La A. Gissel Rosado ratifica este error en el informe, además de que pide que en la Constitución se establezca el porcentaje de inclusión laboral de las personas con discapacidad.

Intervienen también los asambleístas: Guillermo Touma y Ana Moser.

Artículo Innumerado Diez del Informe de Mayoría.

10h30 ingresa la A. Hilda Roca.

A. Jaime Alcivar.

Resalta que la Constitución pueda considerar aspectos como de seguridad y la salud en el trabajo, propuesta que la considera progresista.

Pide que se mantenga la terminología, porque es consecuencia de convenios internacionales.

A. Guillermo Touma.

Señala que el tema de seguridad y salud en el trabajo es importante para trabajadores y empresarios.

Artículo Innumerado Once del Informe de Mayoría.

A. Diego Borja.

Indica que la disposición debe quedar que el reintegro al trabajo se lo hará en los términos señalados en la ley, en igual sentido se manifiesta el A. Salomón Fadul, indica además que el accidente debe haber sido derivado de su trabajo, pero el A. Diego Borja señala que al utilizar la frase derivado de su trabajo, sería muy restringido, cuando la protección debe ser general.

A. Eduardo Alcivar.

Pide mejorar la redacción con los aportes que se han hecho.

Artículo Innumerado Doce.

A. Diego Borja.

Señala que la propuesta es importante, pero se debe decir selección y no preselección, además que la ley establecerá la regulación al respecto.

A. Salomon Fadul.

Señala que hay que considerar los aportes de los asambleístas Espin y Morales al artículo, además señala que hay contradicción en las normas aprobadas, porque por un lado se habla de que el trabajo es una garantía y su acceso un derecho, pero por otro lado se habla de que para el acceso se tiene que seguir un proceso, solicita eliminar el artículo.

A. Guillermo Touma.

Destaca la importancia del artículo.

A. Fanny Sotomayor.

Pide mejorar la redacción y hace una propuesta de redacción.

A. Jaime Alcivar.

Pide dividir en dos partes el artículo, para mayor claridad.

Artículo Innumerado Trece.

A. Guillermo Touma.

Indica que al artículo se debe agregar, la palabra laboral, como lo señalan los asambleístas: Paco Velazco y Ana María Larrea.

Artículo Innumerado Catorce del Informe de Mayoría.

A. Salomón Fadul

Señala que si ya se ha establecido la prohibición del discriminen, para que seguir insistiendo en los mismo en otras normas.

A. Guillermo Touma



Sugiere agregar en el título, en la parte final, la frase “en el trabajo”.

A. Hilda Roca.

Aclara que si bien en otros artículos ya se refiere a la discriminación , en este artículo, se trata fundamentalmente el acceso al empleo.

Artículo Innumerado Quince del Informe de Mayoría.

El análisis es similar al artículo anterior, en el sentido de que el discriminen de toda clase sea prohibido, no conviene en repetir en otros artículos.

Luego del análisis a los comentarios de los assembleístas, se da lectura a las propuestas de nuevos artículos.

Los y las assembleístas indican que las propuestas son interesantes y habrá que considerarlas en su momento, pero en la mayoría de los casos son temas que abarca los artículos del informe de mayoría, excepto en el tema agropecuario.

Se desataca también, que la propuesta del A. Rafael Estévez debe ser considerada, por ser progresista.

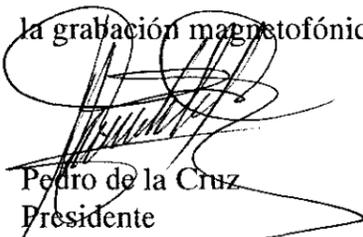
En el tema del trabajo de los niños, niñas y adolescentes se determina que se lo incluya en los artículos de inclusión social

Se valora el aporte sobre propuestas de artículos incluyentes de los llamados trabajadores informales o autónomos y la penalización laboral.

Siendo las 16h20 Presidente Clausura la sesión, convoca para mañana 16 de abril del 2008, a las 09h00.

Acta aprobada el 23 de abril de 2008.

la grabación magnetofónica es parte de la presente acta.


Pedro de la Cruz
Presidente

Lo Certifico.


Edi Marcelo Suárez O.
Secretario Relator.